# 1. Asistencia y Puntualidad

#### Definición de asistencia:

La asistencia se define como la presencia confirmada, ya sea de forma presencial mediante escaneo de tarjeta escolar o de forma virtual a través de la plataforma oficial de videoclases, garantizando la identidad del estudiante.

# Registro digital diario:

Cada estudiante debe registrar su ingreso y salida en el sistema de control de acceso electrónico, utilizando credenciales personales y única sesión por día para evitar duplicidades.

# Porcentaje mínimo:

Se establece un mínimo de 90% de asistencia para obtener derecho a evaluación ordinaria, permitiendo un máximo del 5% de inasistencias justificadas para optar a recuperación.

## Llegadas tardías:

Se considerará llegada tardía a partir del minuto 5 después del inicio de la clase; tres tardanzas equivalen automáticamente a una falta injustificada.

#### Justificación de ausencias:

Todas las ausencias deben justificarse con documentación oficial (certificado médico, acta de representación oficial) presentada dentro de las 48 horas posteriores al hecho.

# Ausencias injustificadas:

Las ausencias no justificadas se restarán del promedio de asistencia y generarán una alerta automática enviada al tutor legal y al coordinador académico.

#### Licencias especiales:

Se podrán solicitar licencias por razones de salud, representación en competencias oficiales o actividades culturales, las cuales serán evaluadas y aprobadas por la dirección académica.

### Procedimiento de apelación:

En caso de desacuerdo con la calificación de ausencias, el estudiante podrá presentar una apelación escrita al coordinador académico dentro de los cinco días hábiles posteriores a la notificación.

# Registro de bajas temporales:

Las bajas temporales de hasta 30 días podrán solicitarse por escrito, acompañadas de un plan de recuperación y seguimiento pedagógico aprobado por el equipo tutoral.

#### Monitoreo trimestral:

Cada trimestre se emitirán informes de asistencia revisados por tutores y directivos, con reuniones informativas para estudiantes con ritmo de ausencias elevado.

# 2. Comportamiento y Convivencia

### Código de conducta:

Los estudiantes deberán comportarse con respeto, empatía y comunicación asertiva en todas las interacciones, manteniendo un ambiente seguro y colaborativo.

# Protocolo antidiscriminación:

Se han establecido sanciones progresivas para actos de odio, racismo, xenofobia u homofobia, incluyendo cursos obligatorios de sensibilización.

## Política de resolución de conflictos:

Antes de aplicar sanciones, se llevará a cabo una mediación obligatoria facilitada por el departamento de convivencia escolar.

## Registro de incidentes:

Existe un sistema confidencial en línea para reportar incidentes, accesible tanto para estudiantes como para docentes, garantizando anonimato si se solicita.

# Consejo de convivencia:

Un comité interdisciplinario compuesto por docentes, consejeros y representantes estudiantiles evaluará casos moderados y graves cada mes.

#### Escalamiento de sanciones:

Las infracciones se clasifican en leves, moderadas y graves, con sanciones que van desde advertencias verbales hasta suspensión temporal.

#### Tolerancia cero:

Se aplica tolerancia cero para bullying y ciberacoso, con derivación inmediata a procesos formativos y, de ser necesario, sanciones ejemplares.

### Habilidades socioemocionales:

Se integrarán actividades de formación socioemocional en el currículo anual para prevenir conflictos y fomentar la inteligencia emocional.

### Reparación restaurativa:

Tras una infracción, el infractor participará en un proceso de reparación que incluye disculpas formales y acciones de restitución.

#### Participación familiar:

Se notificará a los padres o tutores desde la primera infracción, y se convocará a reuniones de seguimiento según el nivel de gravedad.

# 3. Uso de Tecnología

# Autenticación de dos factores:

El acceso a la plataforma institucional requerirá autenticación con clave y código temporal enviado al correo institucional.

### Política de privacidad:

Se cumple con la normativa local e internacional de protección de datos, garantizando que la información estudiantil sea manejada con confidencialidad.

### Uso responsable de dispositivos:

Los dispositivos personales solo podrán usarse bajo autorización docente y exclusivamente para actividades académicas en clase.

# Prohibición de grabaciones:

Queda terminantemente prohibido grabar audio o video dentro de las aulas sin autorización explícita por escrito de los interesados.

#### Normativa de redes sociales:

Se fomenta el uso responsable de redes sociales bajo el principio de etiqueta digital y respeto mutuo en todas las publicaciones relacionadas con la institución.

#### Herramientas autorizadas:

Se publicará trimestralmente una lista de aplicaciones y plataformas aprobadas para uso académico por el departamento de TI.

# Reportes de seguridad informática:

Cualquier incidente de seguridad deberá notificarse al equipo de TI mediante formulario interno en un plazo máximo de 24 horas.

# Mantenimiento de equipos:

Se realizará un plan semestral de revisión y actualización de hardware y software en todos los laboratorios y aulas multimedia.

# Alfabetización digital:

Se ofrecerán talleres obligatorios de ciberseguridad y manejo ético de la información para estudiantes y personal docente.

# Backup académico:

La plataforma realizará copias de seguridad diarias automáticas de todos los registros y entregas académicas para garantizar la recuperación de datos.

# 4. Uniforme y Presentación Personal

### Especificaciones de uniforme:

El uniforme incluye camisa blanca, pantalón o pollera azul marino y zapatos negros; se detalla en el manual de imagen institucional.

#### Normas de higiene:

Se espera aseo personal diario, uñas cortas, cabello limpio y peinado discreto, conforme a las directrices del departamento de bienestar.

#### Expresión personal:

Peinados, joyería y maquillaje moderado están permitidos siempre que no distraigan ni vulneren la imagen institucional.

#### Prendas alternas:

En días festivos o actividades específicas, se podrán usar camisetas institucionales o ropa temática aprobada por dirección.

### **Excepciones religiosas:**

Estudiantes con motivos religiosos o de salud pueden solicitar vestimenta alternativa mediante formulario oficial.

#### Mantenimiento del uniforme:

Se provee guía de lavado y conservación para prolongar la vida útil del uniforme, disponible en la intranet institucional.

# Inspecciones semestrales:

Dos veces al año se realizarán revisiones de presentación personal, con comunicación anticipada y espacio para correcciones.

# Sanciones por incumplimiento:

Desde amonestaciones verbales hasta restricciones de participación en eventos, dependiendo de la recurrencia.

## Préstamo de prendas:

La escuela dispone de un stock limitado de uniformes de cortesía para casos extraordinarios de urgencia.

# Campañas de identidad:

Se implementarán campañas de concientización sobre el significado del uniforme y el fortalecimiento del sentido de pertenencia.

# 5. Evaluaciones y Responsabilidad Académica

#### Calendarización anual:

El calendario de evaluciones se publicará en enero, incluyendo fechas, tipos de examen y plazos de entrega de trabajos.

#### Escalas de calificación:

Se utilizan escalas de 1 a 10 con criterios de desempeño definidos por competencias y resultados de aprendizaje.

## Revisión de exámenes:

Solicitudes de revisión deberán presentarse en un formulario digital dentro de los tres días hábiles siguientes a la entrega de notas.

### Informes de progreso:

Cada trimestre se emitirán reportes que incluyan indicadores cuantitativos y cualitativos, además de recomendaciones pedagógicas.

#### Protocolos de examen:

Exámenes pueden ser escritos, orales o prácticos; cada modalidad cuenta con rúbricas claras disponibles en la plataforma.

# Software antiplagio:

Todas las entregas escritas pasarán por un sistema antiplagio; resultados y umbrales de similitud se definen en la política institucional.

### Galería de buenas prácticas:

Se mantendrá un repositorio de trabajos destacados para servir de referencia y motivar la excelencia académica.

# Plan de refuerzo:

Estudiantes con desempeño inferior al 6 deberán asistir a tutorías específicas organizadas por el departamento de apoyo académico.

#### Evaluación formativa:

Se incluirán actividades de retroalimentación continua en cada módulo para facilitar la mejora constante.

## Proceso de apelación:

El comité académico revisará apelaciones de calificaciones en un plazo máximo de diez días hábiles tras la solicitud.

# 6. Derechos y Deberes del Estudiante

#### Ambiente libre de violencia:

Todo estudiante tiene derecho a un entorno seguro; la institución implementa políticas de prevención y protocolos de actuación.

# Cumplimiento del reglamento:

Los alumnos deben acatar las normas establecidas y colaborar en la construcción de un clima de respeto.

### Protección de datos:

La privacidad de la información personal está garantizada de acuerdo con leyes locales y reglamentos internos.

# Participación activa:

Se espera que los estudiantes contribuyan en actividades académicas, proyectos y comités según sus intereses y competencias.

### Apoyo pedagógico:

Pueden solicitar tutorías, orientación vocacional y asesoramiento académico en cualquier momento del ciclo lectivo.

#### Cuidado de instalaciones:

Es responsabilidad de todos mantener orden y limpieza en aulas, laboratorios y espacios comunes.

# Propuestas de mejora:

Los estudiantes pueden presentar iniciativas al consejo académico a través de formularios y sesiones de foro.

#### Comportamiento ético:

Se exige integridad académica y honestidad en todas las instancias presenciales y virtuales.

# Participación democrática:

Pueden votar y postularse en elecciones del centro de estudiantes conforme al estatuto aprobado.

# Informar riesgos:

Deben notificar situaciones de riesgo o malas prácticas al equipo de seguridad institucional.

# 7. Sanciones y Medidas Formativas

#### Clasificación de faltas:

Se establecen categorías de faltas: leves (ej. uso inadecuado del uniforme), graves (agresiones verbales) y muy graves (violencia física).

## **Proporcionalidad:**

Las sanciones se aplican considerando la frecuencia, gravedad y antecedentes del estudiante, garantizando equidad.

# Registro digital:

Todas las sanciones quedan registradas en un sistema accesible a la dirección, tutores y al propio estudiante.

#### Medidas restaurativas:

En faltas leves y moderadas se aplicarán actividades de reparación, como servicios comunitarios dentro de la institución.

# Suspensión académica:

La suspensión temporal implica la inhabilitación de cursadas por un periodo definido, con acompañamiento pedagógico remoto.

# Expulsión definitiva:

En casos extremos, se procederá a la expulsión con la posibilidad de apelación ante un comité externo.

# Plan de seguimiento:

Post-sanción, se elabora un plan de reinserción con objetivos y apoyo psicopedagógico individualizado.

### Mecanismos de conciliación:

Victimas e infractores participan en encuentros guiados por mediadores para favorecer la reparación del daño.

#### Formación en resolución:

Los sancionados asistirán a talleres obligatorios sobre manejo de conflictos y comunicación asertiva.

#### Informe anual:

Se publica un informe de disciplina que analiza estadísticas, tendencias y mejoras del régimen disciplinario.

# 8. Participación y Ciudadanía

# Centro de Estudiantes:

Define roles, responsabilidades y procedimientos de elección de representantes estudiantiles ante la dirección.

### **Proyectos sociales:**

Se establecen criterios para presentar iniciativas de impacto en la comunidad y el proceso de aprobación.

#### Voluntariado:

Los interesados registran horas de servicio en programas institucionales y externos acreditables en el expediente académico.

#### Eventos académicos:

Organización de conferencias, talleres y ferias bajo regulaciones de seguridad, horarios y recursos autorizados.

#### Colaboración con ONGs:

La institución firma convenios con organizaciones locales para prácticas profesionales y proyectos de extensión.

# Programa de embajadores:

Selecciona estudiantes destacados para representar al colegio en foros y conferencias regionales.

## **Propuestas estudiantiles:**

Cualquier iniciativa debe presentarse con formulario, objetivos claros y plan de trabajo para evaluación.

#### Canales oficiales:

Comunicaciones se emiten por boletines digitales, foros internos y tableros físicos distribuidos en el colegio.

### Impacto de actividades:

Se recopilan métricas de participación y resultados para medir eficacia y planear mejoras.

### Reconocimientos:

Se otorgan diplomas y menciones especiales a quienes destaquen en participación y liderazgo.

# 9. Seguridad, Salud e Infraestructura

# Plan de emergencia:

Contempla rutas de evacuación, simulacros semestrales y roles asignados para personal y estudiantes.

#### Normas en laboratorios:

Se requieren equipos de protección personal y cumplimiento de protocolos específicos para cada taller.

#### Política sanitaria:

Incluye vigilancia epidemiológica, protocolos de aislamiento y campañas de vacunación puntuales.

#### Accesibilidad universal:

Instalaciones adaptadas con rampas, ascensores y señalética Braille para garantizar inclusión.

### Mantenimiento preventivo:

Cronograma anual de revisión de instalaciones eléctricas, gas, agua y estructuras, con responsables asignados.

### Reglamento de espacios:

Define horarios y normas de uso para biblioteca, cafetería, patios y salas de estudio.

# Seguro escolar:

Cobertura de accidentes dentro del recinto y actividades autorizadas, con procedimiento de reclamo detallado.

### Reporte de riesgos:

Canal de comunicación inmediata para notificar desperfectos o situaciones peligrosas.

### **Primeros auxilios:**

Personal capacitado y botiquines disponibles en puntos estratégicos con plan de atención rápida.

# Inspecciones periódicas:

Auditorías trimestrales de infraestructura a cargo de empresas certificadas y reportes de cumplimiento.